

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
TESORO PÚBLICO
FISCO

Servicio de la Deuda Pública

PARTIDA	:	50
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	04

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$	
28		GASTOS		7.099.497.815	997.720	
		APORTE FISCAL PARA SERVICIO DE LA DEUDA		214.153.919		
	01	Amortización Deuda Interna		142.235.085		
		003	Educación Superior		140.638.857	
		029	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño		386.818	
		042	Subsecretaría de Energía		303.496	
		044	Superintendencia de Salud		237.922	
		046	Subsecretaría de Servicios Sociales		529.258	
		050	Comisión para el Mercado Financiero		138.734	
	02	Amortización Deuda Externa		35.509.873		
		002	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		16.278.376	
		017	Educación Superior		1.394.615	
		047	Secretaría General de Gobierno		267.801	
		049	Inversión Sectorial de Salud		1.437.886	
		050	Dirección Nacional de Servicio Civil		128.469	
		063	Biblioteca del Congreso		182.158	
		071	Contraloría General de la República		994.295	
		073	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño		2.822.518	
		084	Secretaría y Administración General Ministerio de Obras Públicas		694.036	
		086	Subsecretaría de Prevención del Delito		388.670	
		088	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		3.558.696	
		090	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo		927.322	
		093	Programa de Modernización Sector Público		1.353.322	
		096	Junta Nacional de Jardines Infantiles		4.854.296	
		100	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales		227.413	
	03	Intereses Deuda Interna			26.473.305	
		003	Educación Superior		24.818.622	
	029	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño		393.180		
	042	Subsecretaría de Energía		13.479		
	044	Superintendencia de Salud		260.094		
	046	Subsecretaría de Servicios Sociales		940.005		
	050	Comisión para el Mercado Financiero		47.925		
04	Intereses Deuda Externa			9.435.413		

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
TESORO PÚBLICO
FISCO

Servicio de la Deuda Pública

PARTIDA	:	50
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	04

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
	002	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		3.100.955	
	008	Corporación de Fomento de la Producción		2.423.889	
	017	Educación Superior		20.843	
	047	Secretaría General de Gobierno		57.884	
	049	Inversión Sectorial de Salud		81.471	
	050	Dirección Nacional de Servicio Civil		10.301	
	063	Biblioteca del Congreso		14.605	
	071	Contraloría General de la República		33.855	
	073	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño		92.812	
	084	Secretaría y Administración General Ministerio de Obras Públicas		17.866	
	086	Subsecretaría de Prevención del Delito		33.506	
	088	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		466.002	
	090	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo		3.859	
	093	Programa de Modernización Sector Público		506.774	
	096	Junta Nacional de Jardines Infantiles		908.459	
	098	Programa Exportación de Servicios		336.158	
	099	Fortalecimiento de la Educación Superior Pública		639.948	
	100	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales		38.594	
	102	Subsecretaría del Interior		243.513	
	106	Fortalecimiento de la Educación Pública		404.119	
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa		500.243	
	002	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		258.973	
	008	Corporación de Fomento de la Producción		118.365	
	098	Programa Exportación de Servicios		24.768	
	102	Subsecretaría del Interior		98.137	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	01	6.885.343.896	997.720
	01	Amortización Deuda Interna		5.254.952.992	10
	02	Amortización Deuda Externa		10	528.477
	03	Intereses Deuda Interna		1.630.170.557	10
	04	Intereses Deuda Externa		10	466.023
	05	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	02	220.317	10
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa	02	10	3.190

GLOSAS :

01 Excedible mediante Decretos del Ministerio de Hacienda que se dicten en la forma dispuesta en el Art. 70 del D.L. N° 1.263, de 1975. No obstante, se

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
TESORO PÚBLICO
FISCO

Servicio de la Deuda Pública

PARTIDA	:	50
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	04

podrá exceder sin necesidad de Decreto, sancionándose posteriormente los excesos que se produzcan. Además, podrá anticiparse el pago de capital, intereses y otros gastos financieros del servicio de la deuda del Fisco.

- 02 Con cargo a este ítem se pagarán los gastos por concepto de cumplimiento de compromisos por operaciones accesorias al servicio de la deuda.